ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: FOR-GD-040 Versión: 0 Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024 Página: 1 de 5

Lugar	Jardín Infantil Cofinanciado La casita de San Francisco
Fecha	30/07/2026
Tema	Fortalecimiento del buen trato, promoción de entornos protectores y prevención de violencias hacia niñas y niños.
Desarrollo	El día 30 de julio de 2026, en las instalaciones del Jardín Infantil Cofinanciado La Casita de San Francisco, la profesional de apoyo psicosocial desarrolló un espacio de diálogo participativo y fortalecimiento dirigido al equipo de atención a la primera infancia, con el propósito de promover el buen trato, fortalecer las capacidades del talento humano para la prevención de las violencias y reafirmar las responsabilidades institucionales relacionadas con la garantía y protección integral de los derechos de las niñas y los niños. Al iniciar la jornada, la profesional recordó que el Jardín Infantil desarrolla su labor bajo el principio del interés superior de las niñas y los niños y el enfoque de protección integral, razón por la cual todas las actuaciones del talento humano deben orientarse a garantizar ambientes seguros, protectores y respetuosos para las niñas, los niños y sus familias. En este sentido, se propició un espacio de reflexión sobre la importancia del buen trato como principio transversal en la atención integral a la primera infancia, resaltando que cada interacción con las niñas y los niños constituye una oportunidad para fortalecer vínculos de confianza, promover el desarrollo socioemocional y favorecer el ejercicio pleno de sus derechos. Se enfatizó que el buen trato debe evidenciarse en todos los momentos de la jornada pedagógica, incluyendo las actividades pedagógicas, los espacios de alimentación, higiene, descanso, juego y acompañamiento cotidiano. Posteriormente, se reiteró al equipo la importancia de mantener una comunicación respetuosa, empática y asertiva tanto con las niñas y los niños como con sus familias. Se recordó que una comunicación clara y oportuna favorece la construcción de relaciones de confianza, facilita la resolución pacífica de las diferencias y fortalece la corresponsabilidad entre la familia y la unidad operativa en los procesos de cuidado y educación. Durante el encuentro se socializaron nuevamente las rutas administrativas internas y externas para la atención de presuntas vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes, recordando que toda manifestación realizada por un participante, una familia o un integrante del talento humano debe ser atendida de inmediato con objetividad, confidencialidad, oportunidad y respeto por el debido proceso, activando las actuaciones correspondientes conforme a los lineamientos institucionales y a la normatividad vigente.

Powered by CamScanner

Asimismo, se reiteró la **Política Institucional de Cero Tolerancia frente a las Violencias contra Niñas, Niños**, enfatizando que la Fundación Colombia Útil como operador del Jardín Infantil mantienen un compromiso permanente con la promoción de entornos protectores y el rechazo absoluto a cualquier forma de violencia, maltrato, trato cruel, humillante o degradante durante la prestación del servicio. Se recordó que todos los colaboradores son corresponsables de garantizar un ambiente seguro y respetuoso para los partícipantes.

Como parte del fortalecimiento , se solicitó al equipo retomar el estudio del Manual de Protección Integral para el Ejercicio de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, haciendo especial énfasis en los apartados relacionados con:

- La conceptualización de las diferentes formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- Los factores de riesgo y factores protectores.
- Los criterios para la identificación oportuna de posibles vulneraciones de derechos.
- Los signos e indicadores de alerta que requieren la activación inmediata de las rutas institucionales y de protección.
- Las responsabilidades del talento humano en la prevención, detección, atención y reporte de presuntas situaciones de vulneración de derechos.

De igual manera, se retomó el contenido del procedimiento institucional relacionado con el deber de denuncia, socializando nuevamente lo establecido en el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 y las orientaciones emitidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Se enfatizó que todo servidor, colaborador o persona que, en ejercicio de sus funciones, tenga conocimiento de una presunta vulneración de derechos de una niña, niño o adolescente, tiene la obligación legal y ética de poner dicha situación en conocimiento de las autoridades competentes, sin que ello implique determinar responsabilidades, competencia que corresponde exclusivamente a las entidades encargadas de la investigación y el restablecimiento de derechos.

Igualmente, se resaltó la importancia de realizar registros objetivos, completos y oportunos de las situaciones relevantes que se presenten durante la atención a las niñas y los niños, utilizando los formatos institucionales establecidos y consignando únicamente hechos observados o manifestaciones realizadas por los participantes y sus familias, evitando interpretaciones o juicios de valor.

Finalmente, la profesional de apoyo psicosocial invitó al equipo de atención a mantener una actitud permanente de reflexión sobre su

Powered by CamScanner

práctica profesional, fortaleciendo habilidades relacionadas con la empatía, el manejo respetuoso de las situaciones cotidianas, la regulación emocional, la comunicación asertiva y la promoción de ambientes protectores que favorezcan el bienestar integral de las niñas y los niños.

- **Recomendaciones**

Durante el espacio se formularon las siguientes recomendaciones al equipo de atención a la primera infancia:

1. Mantener en todas las interacciones con las niñas, los niños y sus familias un trato respetuoso, empático y basado en la comunicación asertiva, privilegiando el diálogo como principal estrategia para el acompañamiento y la resolución de situaciones cotidianas.
2. Fortalecer la observación permanente durante todos los momentos de la jornada pedagógica, garantizando intervenciones acordes con las necesidades individuales de cada participante y evitando actuaciones que puedan generar malestar o ser interpretadas como inadecuadas.
3. Registrar de manera objetiva, clara y oportuna cualquier situación relevante relacionada con la atención de las niñas y los niños, utilizando los formatos institucionales correspondientes.
4. Mantener actualizado el conocimiento sobre el Manual de Protección Integral, las rutas de atención y los procedimientos institucionales para la prevención y atención de presuntas vulneraciones de derechos.
5. Promover de manera permanente ambientes protectores, respetuosos y libres de cualquier forma de violencia, fortaleciendo relaciones positivas entre el talento humano, las niñas, los niños y sus familias.
6. Informar oportunamente a la coordinación y al equipo interdisciplinario cualquier manifestación, indicador o situación que pueda constituir una presunta vulneración de derechos, dando cumplimiento a los lineamientos institucionales y al deber de denuncia.

- **Compromisos**

Como resultado del encuentro, se establecieron los siguientes compromisos:

- El equipo de atención a la primera infancia continuará fortaleciendo las prácticas de buen trato en todos los momentos de la atención, garantizando relaciones respetuosas, empáticas y protectoras con las niñas, los niños y sus familias.
- Las docentes participantes revisarán y fortalecerán el

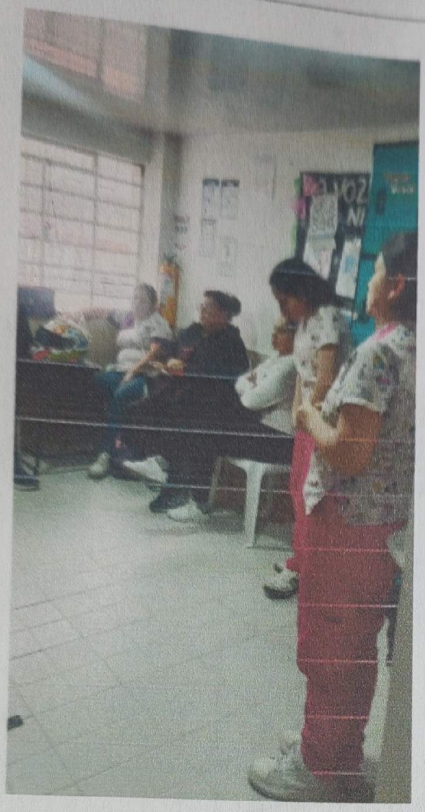
Powered by CamScanner

	conocimiento del Manual de Protección Integral para el Ejercicio de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como de los protocolos institucionales relacionados con la prevención de violencias y la activación de rutas de protección. • El equipo interdisciplinario continuará promoviendo espacios de sensibilización, capacitación y reflexión orientados al fortalecimiento de competencias para la protección integral de la primera infancia. • Los asistentes mantendrán una comunicación respetuosa, clara y oportuna con las familias, fortaleciendo la corresponsabilidad y la confianza en el proceso de atención integral. • La profesional de apoyo psicosocial realizará seguimiento a los compromisos establecidos y continuará desarrollando acciones de acompañamiento y fortalecimiento institucional en materia de promoción del buen trato y prevención de las violencias. Al finalizar la jornada, las personas participantes manifestaron comprender los temas abordados, resolvieron las inquietudes presentadas y reiteraron su compromiso con la prestación de un servicio fundamentado en el respeto por la dignidad de las niñas y los niños, la promoción del buen trato, la protección integral de sus derechos y el cumplimiento de la normatividad y los lineamientos institucionales vigentes. Se anexa listado de asistencia de las participantes del encuentro.

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Diana Carolina Fonseca Camayo	Profesional de apoyo psicosocial	JIC CASITA SAN FRANCISCO
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Dar cumplimiento a los compromisos establecidos	Talento humano	De manera permanente
Próxima reunión	Seguimiento a los compromisos durante el mes de agosto		
Elaboró	Diana Carolina Fonseca Camayo – Profesional de apoyo psicosocial		

Se anexan evidencias fotográficas de la jornada.

Powered by CamScanner





Powered by CamScanner

fortalecimiento buen trato

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: fortalecimiento Buen trato entornos protec. 2. Lugar o Localidad o Sede: Ciudad Bolivar 3. Fecha y hora: 30/07/26 04:30 pm.

4. Nombre responsable: Diana carolina Fonseca 5. Dependencia responsable: casita San Francisco.

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Diana Carolina Fonseca	cc	1026581834	JIC casita san francisco	Psicosocial	Contratista	gestion proyectos n colombiaut.org	3103348642	Diana F.
2	Julieth Katherine Rincón	CC	1033762684	JI casita San Francisco	Auxiliar Administrativa	Contratista	julieth230@hotmail.es	3012142410	Julieth R
3	Linda Xiomara Pineda	cc	53089265	la casita sanfrancisco	AUX DE Alimentos	Contratista	Xiomara Pineda239@gmail.com	3213520228	
4	Yoranny Tolero Franco	CC.	1003824814	JI casita San Francisco	Aux Servicios Generales	Contratista	yoranny2tolerofranco@gmail.com.	3138709159.	Yoranny Tolero
5	Mayury Garzón	cc	1033700779	J.J. casita San Francisco	Aux. Servicios Generales	Contratista	jramirez@sdis.edu.co	3125500067	
6	Yenifer Rocio Ayala	CC	1013659342	JI casita San Francisco	Guarda	Contratista	Rocioayala10@gmail.com	3007132601	
7	Geraldinee Pérez T.	CC	1004853692	J.I. casita San francisco	Profesional atención P.I	Contratista	geraldineer21.perez@gmail.com	3223480033	
8	Diana Narváez	CC	1013682822	JI casita San Francisco	Profesional P.I atención	Contratista	Diana.Narvaez13@gmail.com.	3108820271	Diana N
9	Johanny Alexandra Duarte	CC	1030571636	JI casita San Francisco	profesional de atención PI	Contratista	Johanny.duarte22@gmail.com	3144412623	
10	Angelica Montiel	CC	1106342149	JI casita San Francisco	Aux atención primera infancia	Contratista	angelica3142@hotmail.com	3188315529	
11	Viviana Castellanos	cc	52934433	JIC casita San francisco	Profesional Atención pt	Contratista	Vivicastel11@Hotm	3002508728	Viviana C.
12	Alexandra Cortes	CC	1033764887	Jardín casita sanfrancisco	Aux de alimentos	Contratista	Alexandra1995@hotmail.com	3007419117	
13	Andrea Rodriguez	CC	52748197	casita de SF.	Responsable	Contratista	casitasanfrancisco@colombiaut.org	3118051799	
14	Eliana Castañeda	CC	1023025217	Casita de san Francisco	Psicopedagoga	Contratista	elianapsi.gmail.com	3204079461	
15	Sara Buitrago	CC	1010011618	casita San Francisco	P.A. Inclusión	Contratista	buitragosd@gmail.com	3023430095	
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner